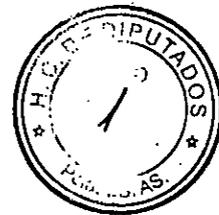


EXPTE. D. 4306 110-11



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE  
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Su beneplácito por el anuncio realizado el día 9 de febrero del corriente año por la Sra Presidenta Dra Cristina Fernández de Kirchner, incluyendo la vacuna contra el virus del papiloma humano – HPV- en el calendario oficial de vacunación.

Esta vacuna será incluida en el plan de asistencia médica obligatoria y por ello se aplicará a las pacientes en forma gratuita en los hospitales públicos de todo el País.

**KARINA NAZABAL**  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

**“...Esta vacuna, que hoy está a la venta y sólo al alcance de unos pocos, ahora va a formar parte del calendario de vacunación y va a permitir que miles de mujeres no pierdan la vida por esta causa”. Dra. Cristina Fernández de Kirchner**

Este virus, HPV, de transmisión sexual causa el 99,7% de los casos de cáncer de útero. En nuestro País, 4.000 mujeres adquieren esta enfermedad por año, y de ellas, mas de 2.000 mueren.

La incorporación de esta vacuna al Programa Nacional de vacunación de forma gratuita es un gran avance que resuelve el obstáculo económico en el trabajo de la lucha contra el cáncer de útero y demuestra, una vez más, que desde el Estado se sigue trabajando fuertemente en políticas activas, para que la salud no sea un privilegio de unos pocos.

El virus HPV no sólo produce cáncer de cuello de útero, también en los genitales femeninos, en el pene y ano, además de carcinomas cutáneos. Su mayor incidencia es en mujeres y hombres de 20 a 40 años, pero es importante comenzar la vacunación a niñas que estarían cubiertas al iniciar sus relaciones sexuales, para permitir que con el tiempo se elimine en un 98% este flagelo.

**KARINA NAZABAL**  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.